



QUILMES, 12 de marzo de 2025

VISTO el expediente N° 827-1551/22 y la Resolución (R) N° 121/22, homologado por Resolución (CS) N° 40/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (R) N° 121/22, homologado por Resolución (CS) N° 40/22, se aprueba la firma del Convenio de Asociación para la Asignación de Becas Globales entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Università de la Calabria y Politécnico Di Torino.

Que por medio del mismo también resulta de interés la formación de becarias/os de nuestra universidad que asistan en las actividades académicas en temas de incubación social y circuitos socioeconómicos previstas en dicho Convenio.

Que dicha formación se realizará bajo la supervisión académica de docentes vinculados al mismo, incluyendo actividades de aprendizaje, análisis de experiencias y reflexión conceptual sobre la temática.

Que los fondos requeridos para realizar la convocatoria de beca provienen del mencionado Convenio.

Por ello,

## **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

### **DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

#### **R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección del Departamento de Economía y Administración a efectuar la Convocatoria para la presentación de solicitudes destinadas al otorgamiento de una (1) Beca, para el período comprendido entre el 14 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Establecer el cupo correspondiente según lo consignado en el Anexo I de la presente y al siguiente esquema: se otorgará una (1) beca, contando con un estipendio mensual de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00).

ARTICULO 3º: Estipular que la duración de la Beca será de cuatro (4) meses, con una dedicación de 40 horas mensuales, con fecha de inicio el 1 de abril de 2025 y fecha de finalización el 31 de



julio de 2025.

ARTÍCULO 4º: Los/as postulantes realizarán su presentación completando el Formulario de Becas y el CV, que como Anexos forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la evaluación de las postulaciones que se reciban en la presente Convocatoria, estará a cargo de una Comisión de Evaluación Interna (CEI) de Becas constituida por tres (3) miembros designados por la Dirección del Departamento de Economía y Administración.

ARTÍCULO 6º: La asignación de beca dependerá del orden de mérito establecido por la Comisión de Evaluación Interna, y la reasignación de la beca en caso de vacancia dependerá del orden de mérito, así como del criterio del Departamento de Economía y Administración.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

### **ANEXO I**

Cupos: se otorgará una (1) beca destinada a egresadas/os de carreras de grado o pre-grado del Departamento de Economía y Administración (DEyA), o bien estudiantes de carreras de posgrado vinculadas al Departamento en temáticas de Economía Social y Solidaria (ESS).

Estipendio y duración: La duración de las becas será de cuatro (4) meses, comenzando en abril de 2025. El estipendio total asciende a PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), distribuido en pagos mensuales de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00) cada uno.

Cada pago mensual se compone de:

PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$52.500,00) en concepto de estipendio monetario.

PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500,00) correspondientes a una bonificación para consumo en el Almacén Autogestivo - Despensa UNQ.

Duración: La duración de las becas será de: 4 meses.

Forma: La presentación se formalizará mediante la presentación de los formularios completos y firmados que forman parte de la presente y una carta de presentación del/ de la postulante donde se indiquen sus antecedentes, motivación y disponibilidad en la temática de la beca, así como el interés en continuar vinculado a la investigación en dichas temáticas en la UNQ. Se presentan en formato digital (enviando la documentación al correo electrónico a [deya@unq.edu.ar](mailto:deya@unq.edu.ar)).



Criterio de asignación: Los postulantes deben tener experiencia previa de acuerdo a la beca a la cual se postulan:

N°	Denominación / Criterio de asignación
1	<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de técnicas de investigación cualitativas y/o cuantitativas.</li><li>- Experiencia práctica y/o conceptual en temáticas relacionadas con la innovación social, la economía social y solidaria y/o el desarrollo territorial.</li><li>- Disponibilidad para asistencia a reuniones presenciales en la UNQ (quincenales mínimo)</li><li>- Conocimientos de herramientas y capacidad para gestionar plataformas de videoconferencia (zoom, equipos, etc.).</li><li>- Conocimiento del paquete Office (Word, Excel, Powerpoint, Google Drive).</li><li>- Capacidad para trabajar en equipo.</li></ul> <p>Requisitos deseados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia previa en investigación social en general y/o en investigación de procesos de Incubación social, en particular.</li><li>- Conocimientos de inglés.</li><li>- Conocimiento portugués.</li></ul>

## ANEXO II

entación

Guía de presentación de la Propuesta de Beca

Formulario de presentación

### Datos Personales

Apellido:

Nombres:



Tipo y N° Documento:

CUIL:

Fecha de Nacimiento:

Dirección particular:

Localidad:

Partido:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Carrera de Pregrado y/o Grado UNQ (completar según corresponda en cada caso)

Graduados/as:

Título de Pregrado/grado:

Fecha de Egreso:

Alumnos/as:

Carrera:

Fecha de Ingreso:

Cantidad de materias aprobadas:

Carrera de Posgrado en Economía Social y Solidaria (ESS) de la UNQ (completar según corresponda en cada caso)

Graduados/as:

Título de Pregrado/grado:

Fecha de Egreso:

Alumnos/as:

Carrera:

Fecha de Ingreso:



Cantidad de materias aprobadas:

Carta de presentación y propuesta de beca

Carta de presentación, motivación y disponibilidad: desarrolle su experiencia previa en la temática de la beca y explique la motivación en la misma, así como su disponibilidad e interés para continuar vinculado al equipo de trabajo de la UNQ en la temática luego de finalizada la beca (máximo 3 carillas).

Definición de los objetivos que espera cumplir en la beca.

Franja horaria disponible para el cumplimiento de las horas previstas para la beca.

#### Anexo

Adjuntar al presente formulario el siguiente anexo:

CV del postulante.

#### Del postulante:

Declaro bajo juramento la veracidad de los datos consignados en el Formulario.

Nombre y Apellido

Fecha y firma

### ANEXO III

Currículum Vitae del/de la Postulante

#### 1. Aspectos formales:

Los datos consignados en el currículum vitae revisten el carácter de declaración jurada.

#### 2. Formación:



Carrera en curso: debe tratarse de la primera carrera de grado cursada. La cantidad de materias aprobadas.

Título de grado: mención del título; ítem a responder por graduados/as. En caso de haber realizado una tesis o proyecto de investigación final indicar título y temática.

Otra formación específica: se refiere a cursos, seminarios, posgrados y/u otras instancias de formación.

3. Antecedentes de Investigación u otros vinculados:

Consignar las actividades realizadas en el marco de Programas y/o Proyectos de investigación, extensión y/o incubación acreditados, becas obtenidas u otra experiencia previa.

4. Otros antecedentes:

Otros antecedentes que sean pertinentes a esta convocatoria.

Currículum Vitae del/de la Postulante

1.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:

Domicilio:

Documento (tipo y N°):

CUIL:

Teléfono:

Correo electrónico:



2.- FORMACIÓN:

Carrera en curso:

Cantidad de materias aprobadas:

Título/s de grado y/o pregrado:

Título/s de posgrado:

Otra formación específica:

3- ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y/O INCUBACIÓN

3.1.- Actividades en Economía Social y Solidaria, innovación social y/o el desarrollo territorial (breve descripción de actividades).

3.2.- En Proyectos de Investigación (indicar nombre del proyecto, resolución, período de ejecución, breve descripción de las actividades desarrolladas por el/la becario/a en el proyecto).

3.3.- Otras Actividades de Investigación, Extensión y/o Incubación (que considere pertinentes).

4.- OTROS ANTECEDENTES (que sean pertinentes; pueden ser antecedentes laborales o de trabajo comunitario).



El presente Anexo tiene el carácter de declaración jurada y hace responsable a su firmante por las inexactitudes o falsedades que pudiere contener.

Declaro bajo juramento que los datos consignados son exactos, y manifiesto conocer y aceptar las disposiciones de la Convocatoria en objeto.

Firma y aclaración



## Hoja de firmas